



**Corporación**  
CONSERVACIÓN LA VIDA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
NARIÑO

FICHA DE SEGUIMIENTO PSMV

Version: 4

Página 1 de 1

Fecha: 07/12/2022

Responsable: Superintendente de Conocimiento y Evaluación Ambiental

FECHA DE VISITA : 15/08/2024

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PASTO - JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "J.A.A.C.S."

NIT: 800 099 143-2 900 068 939-8

CORREO EL ELECTRONICO: [daspaicho@gestionambiental.gov.co](mailto:daspaicho@gestionambiental.gov.co) [juntasuceductosenfemando@gmail.com](mailto:juntasuceductosenfemando@gmail.com)

TELEFONO: 691 290000-3 900152922-8

REPRESENTANTE LEGAL: NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ - IVÁN JESÚS ORDÓÑEZ JOJUA

ITEM	ACTIVIDADES TOTALES PSMV	VIGENCIA	GESTIÓN EFECTUADA 2023 II	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
<b>COMPONENTE 1. INFRAESTRUCTURA</b>					
1	Mantenimiento de redes de alcantarillado-Remoción de lodos de las cámaras	2023-II	Si se realizó	registro fotografico, informe de gestion .	
<b>COMPONENTE 2. EDUCACION AMBIENTAL</b>					
2	Obras Adicionales	2023-II			
3	Manejo adecuado de vertimientos Operativos de control con autoridades competentes	2023-II	Si se realizó	registro fotografico, informe de gestion .	
4	Difusión de material didáctico	2023-I	No se realizó		
5	Obras Adicionales	2023-II			
<b>COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
6	Asamblea general de asociados y definición de estatutos y organización de Junta y/o empresa	2023-II	Si se realizó	registro fotografico, informe de gestion .	
7	Obras Adicionales	2023-II			

Teniendo en cuenta la reunión presencial realizada por personal de CORPORARIÑO correspondiente al seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado, el plazo máximo para la entrega del informe con soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-II es el día 30 de Mayo de 2024. Cabe recordar que el informe debe contener las actividades programadas dentro del Plan de Acción aprobado. De otra parte, los proyectos aprobados para su ejecución deben ser presentados ante Corporariño y solicitar la inclusión dentro de la resolución aprobatoria para su posterior evaluación y seguimiento. Cabe recordar que el informe a ser presentado ante la Corporación, debe ser elaborado por la Empresa de Servicios Públicos en conjunto con la Oficina de Planeación del Municipio, así mismo como medida para corroborar las actividades referentes al componente de infraestructura, se debe presentar un informe de interventoría y/o supervisión por parte de la oficina de Planeación, donde certifiquen que la obra se recibió dentro del tiempo y cantidades establecidas. La información debe ser remitida de forma física ante CORPORARIÑO

El caso omiso a lo establecido en la ficha de seguimiento conllevará a las sanciones estipuladas en la Ley 1533 de 2009.

COORDINADOR SGA	ROLANDOPALLEJO	VANESA BELALCAZAR	YISSEL MORENO	ESTEBAN ARCOS	ANDRÉS VILLOTA	IVAN SOLORTE
COORDINADOR SGA	CONTRATISTA SGA	CONTRATISTA SGBCEA	CONTRATISTA SGBCEA	CONTRATISTA SGBCEA	CONTRATISTA SGBCEA	CONTRATISTA SGBCEA



CORPORACIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

Versión: 04

## CONTROL DE ASISTENCIA ENTIDADES VIO PERSONAL EXTERNO

Página 1 de 1

Fecha: 5/04/2021

TEMA: "Seguimiento Plan de Acción Párvulo - Vigencia 2023-II - Concejante de San Fernando"

PROCESO: Párvulo

FECHA: 14/05/2024

DEPENDENCIA: SCSCEA

RESPONSABLES:

N	NOMBRE Y APELLIDO	E D A	escolaridad			C.C.	ENTIDAD / ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN O CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	TELEFONO	FIRMA
			P	S	B U						
1	Rolando Valdega	43			X	5207364	SGA Rural	Valdega/Departamento de Nariño	Risoto	34855198	
2	Devilberton	24			X	108133841	SGA Rural	Comunidad de San Fernando	Risoto	312755650	
3	Enlisen Henao				X	1085155683	Corporación	Salvajón/Departamento de Nariño	Risoto	318185916	
4	Esteban Añes				X	104246934	CC 180 No 1150	Salvajón/Departamento de Nariño	Risoto	0105211889	ES Esteban Añes
5	lino Slayke				P	108446705	Corporación	Salvajón/Departamento de Nariño	Risoto	310440503	lino Slayke
6	Andrés Villal				X	103941110	Corporación	Salvajón/Departamento de Nariño	Risoto	3106933324	Andrés Villal

